

MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS AGRÍCOLAS DE LEÓN 2020

1. PRESENTACIÓN

Estimados colegiados:

Un año más os presentamos la Memoria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de León con la intención de clarificaros todos los aspectos de nuestro Colegio.

Es innecesario deciros, porque siempre ha sido así, que para todo lo que queráis ampliar o detallar toda la Junta de Gobierno y yo mismo quedamos a vuestra entera disposición.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE O ÁMBITO LEGAL

Legislación Estatal de Colegios Profesionales, de nuestro Consejo en particular la Ley 12/1986 de Atribuciones y especialmente de aplicación los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de León aprobados por [Orden PAT/1144/2004 en el BOCyL nº 136](#), en adelante “**Estatutos**”.

3. EL COLEGIO

a. Breve historia.

El acta de constitución del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas de Asturias y León está fechada el 13 de mayo de 1948

Este Colegio comenzó su andadura como Colegio de Peritos Agrícolas de Asturias y León en 1.949(Acta fundacional)

La primera Circular como Colegio de Oficial de Peritos Agrícolas de León de agosto de 1.964.

Desde esta fecha se ha mantenido nuestra andadura hasta la actualidad.

b. Fines y funciones:

Los previstos en el artículo 6º del Estatuto.

c. **Como contactar**

C/ Roa de la Vega, nº 23 -1º B.

24001 –León (Spain)

Teléfono 987 20 19 43

<http://coitaleon.org/>

e-Mail: coitaleón.@agricolas.org

4. JUNTA DE GOBIERNO

a. Funciones:

Las recogidas en el artículo 16 del Estatuto.

b. Composición

La descrita en el artículo 12 del Estatuto.

En la actualidad y tras las elecciones generales celebradas el día 26 de abril de 2017, la composición de la Junta de Gobierno es la siguiente:

- .-Presidente:..... Maximino González González
- .-Vicepresidente: Javier Gutiérrez Álvarez
- .-Secretaria:..... Ana María Moreno Collado
- .-Vicesecretario: José Alberto Franco Fernández
- .-Tesorero:..... Pedro Raimundo Álvarez Blanco
- .-Vicetesorero:... Miguel Ángel Martínez del Río
- .-Vocal 1ª:..... Carmen Guerra Villaizan
- .-Vocal 2ª:.....Jacqueline Anabel López López
- .-Vocal 3º:.....Carmen Camblor García
- .-Vocal 4º.....José Jesús Robles Gutierrez(R.I.P.)
- .-Vocal 5º.....Emilio Huerga Moreno
- .-Vocal 6.....Sandra Hidalgo Aller.

c. Reuniones

Ordinariamente, la Junta de Gobierno tiene una reunión mensual o las veces que sea necesario

5. ASAMBLEA GENERAL

a. Funciones:

Las descritas en el artículo 11 del Estatuto.

b. Reuniones y temas principales tratados.

Normalmente, una al año y todas las que sean necesarias por decisión estatutaria.
Se tratan los temas que propone la Junta de Gobierno y los que proponga cualquier colegiado.

6. SECRETARÍA TÉCNICA

- a. Funciones y servicios.
Substituye a la Comisión de Visados en el acto de visar y en caso de duda se convoca a toda la Junta de Gobierno.
Disponemos de visado electrónico.

7. ADMINISTRACIÓN

- a. Funciones y servicios.
Realiza todos los servicios necesarios en la oficina bajo la supervisión de la Junta de Gobierno, representada por el Secretario.
- b. Registros de entradas y salidas
Se custodia en la Secretaría del Colegio.

8. LOS COLEGIADOS

- a. Derechos.
Todos los recogidos en el capítulo VI de los Estatutos
- b. Deberes
Están recogidos en el artículo 40 de los Estatutos
- c. Numero de colegiados.
.-253 en activo a 31 de diciembre de 2019.
.-Además contamos con 28 Colegiados de Honor.
.- Los datos exactos se le proporcionan al Consejo trimestralmente.

9. SERVICIOS COLEGIALES

Aplicación general de los Estatutos, en particular en lo referente a los visados.

10. ACTIVIDADES REALIZADAS

Aplicación general de los Estatutos. Las actividades del Colegio dependen de los excedentes presupuestarios y como se puede ver en los Balances este año no los hay.

11. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

- a. **Balance del año 2019 y presupuestos 2020**
- b. **Retribuciones de la Junta de Gobierno según sus cargos:**
Ninguno y nadie. Solo el personal contratado.
- c. **Cuotas aplicables (periódicas, de ingreso, etc.)**
Cuotas: 26 € trimestre
- d. **Tasas de visado:**
Las aprobadas por nuestro Consejo General.

12. CONTROL PROFESIONAL

- a. **CÓDIGO DEONTOLÓGICO**
Figura en la web del Colegio
 - i. **Modificaciones si las hubiese.**
No se han producido modificaciones.
- b. **+ Procedimientos informativos y sancionadores**
 - i. **Número de expedientes instruidos en 2019**
En 2018 no se ha instruido ningún expediente.
 - ii. **En fase de instrucción: numero e infracción a la que se refieren**
No hay ningún expediente tramitándose.
 - iii. **Terminados: Numero, infracción a que se refieren y sanción**
No hay ningún expediente en 2019
- c. **Quejas v reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas**
 - i. **Número de quejas o reclamaciones recepcionadas en 2019**
No se ha recibido ninguna queja o reclamación,
 - ii. **En fase de instrucción: numero y motivos a los que se refieren**
No se esta instruyendo ninguna.
 - iii. **Terminados: Número, motivos de la queja, motivo de la estimación o desestimación.**
Al no haberse recibido ninguna, no se han instruido.

León, a 8de junio de 2020
El Presidente

Fdo. Maximino González González